

NACIONAL NACIONAL

DUDAN QUE UNA LEY DE DERRIBO SEA EFECTIVA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

[Bolivia acaba de aprobar la norma contra narcoaviones. Perú, Colombia, Brasil, Chile y Venezuela ya la tenían.](#)

Bolivia repuso en el debate, esta semana, a la ley de derribo de aviones que irrumpen su espacio aéreo, muchos de ellos sospechados de ser usados para el narcotráfico. En Sudamérica, la mayoría de los países ya la tienen. Argentina es una de las excepciones y, al menos por ahora, la situación no tiene perspectivas de cambio ya que entre 2011 y este año los tres proyectos legislativos presentados no lograron consenso en el Congreso nacional. A la división que separa las voces políticas en Argentina sobre esta temática se sumaron dudas respecto de la efectividad de la ley de derribo en la lucha contra el narcotráfico. Menor aún es la expectativas sobre la incidencia en suelo argentino del hecho de que Bolivia cuente desde hace pocos días con el “tiro de destrucción” de aeronaves clandestinas. El juez federal de Orán, Juan Reynoso, remarcó a El Tribuno que la ley de derribo “no es la solución definitiva” al tráfico de estupefacientes, que en el caso de Salta y Jujuy se centra en cocaína y, en menor medida, marihuana. La normativa “es un elemento más que cada país puede adoptar si así lo decide”, dijo el magistrado quien no se mostró a favor de que en el país se apruebe una legislación de ese tipo. “Hay investigaciones que dan cuenta de que hay mucho tránsito de vuelos irregulares, pero no todos son de drogas; a veces son aviones fumigadores y ya hubo dos casos que fueron perseguidos y que luego se comprobó que trabajaban con agricultores”, advirtió. En sus palabras se trasluce el riesgo de confundir a un vuelo de narcos con otro de civiles. El magistrado también relativizó el tráfico aéreo con los números de su jurisdicción. En los nueve años desde la creación del juzgado federal de Orán fueron secuestrados 18.000 kilos de cocaína por tierra y unos 80 kilos ingresados a través de la “lluvia de droga” que lanzan las avionetas que surcaron ilegalmente en el espacio aéreo argentino. Pese a tener una posición favorable a la aprobación de una ley y un protocolo para derribar aviones clandestinos, el ingeniero aeronáutico y experto en Defensa, Ricardo Runza, no cree que la norma aprobada en Bolivia le sirva a la Argentina. “Si Bolivia tiene una ley de derribo es más por defensa de su territorio”, estimó. La disputa con Chile por una salida al mar -entendió-, justifica esta normativa y el programa del presidente Evo Morales para reequipar a

la Fuerza Aérea boliviana. También descartó que el “anillo” de países que tienen ley de derribo y que rodean a la Argentina sea efectivo para el país. “Perú y Brasil tienen aprobado el tiro de destrucción y sin embargo aquí llega cocaína de Colombia que luego sale por los puertos de Rosario y Buenos Aires, y que llega en vuelos que necesariamente atravesaron el espacio aéreo de ambos países”, dijo a El Tribuno. A la hora de asignar responsabilidades, Runza apuntó a la clase política. “El problema más grave es que tenemos una clase política con una ideología muy dañina que no quiere reconocer los problemas en materia de seguridad”, sostuvo. A su entender, “el Gobierno nacional y los provinciales, entre ellos los de Salta y de Jujuy, miran solo desde una óptica de la seguridad ciudadana, entonces la visión, la política y las estrategias que emplean tienen que ver con el microtráfico, con una cuestión policial de orden barrial y se desestima totalmente la influencia del narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional”. Los riesgos Tanto el juez Reynoso como Runza remarcaron distintos riesgos que acechan al país. El juez señaló la necesidad de una fuerte política de prevención para evitar que el consumo y el crimen organizado se expandan. “En el país hay, aún en forma embrionaria, familias, clanes y organizaciones que se han detectado; son escasas, pero se requiere una decisión conjunta de todos los poderes del Estado para evitar que se extiendan”. Lo mismo sucede, dijo, con la masa de adictos. El ingeniero aeronáutico apuntó a la seguridad nacional y reclamó una política y estrategia que contemple, entre otros aspectos, la seguridad fronteriza, no solo aérea sino fundamentalmente terrestre y fluvial, y una política de migraciones. “En la envergadura nacional, Salta y Jujuy hoy son la puerta de entrada del narcotráfico y el abastecimiento logístico terrestre que afecta, por ejemplo, a Santa Fe y Córdoba, y también una plataforma que afecta la seguridad nacional”, afirmó.

Desconocimiento y complicidad Que la Argentina no tenga una ley de derribo “es una mezcla de falta de conocimiento del tema y de complicidad”, sostuvo el exdiputado nacional por el PRO, Julián Obiglio, al ser consultado por El Tribuno. Obiglio fue autor del proyecto de ley de derribo que se presentó en 2011 en la Cámara baja y que nunca llegó a tratarse. “Es importante que el secretario de Seguridad (Sergio Berni) reconoció que tienen identificadas más de 500 pistas ilegales. Entonces, si reconocen que hay pistas, que hay vuelos ilegales y que la droga ingresa al país, no se entiende por qué no ponen radares, no aprueban la ley de derribo y no equipan a la Fuerza Aérea”, cuestionó.